

22

ACOMPAÑO DOCUMENTACIÓN

SEÑOR JUEZ DEL TRABAJO DE LA 1ª. NOM.

JUICIO: MERCADO RUBÉN OSCAR C/ ALPARGATAS SAIC

S/COBRO DE PESOS – Expte. 480/13

LUIS FERNANDO GARCIA PINTO, por Alpargatas SAIC, a V.S. digo:

Acompaño el legajo personal del actor, el legajo médico y el informe del médico de la planta, elementos que constituyen la documentación ofrecida como prueba instrumental por mi parte.

Solicito se reserve la misma en caja fuerte del juzgado y se exima a mi parte de acompañar copias para el expediente y para traslado atento a la voluminosidad de la documental que se acompaña (art. 129 CPL).

Proveer de conformidad
JUSTICIA


 Luis F. Garcia Pinto
 Abogado
 M.P. 585 C.A.S.
 M.F. T° 98 F° 45
 CPACF. T° 87 F° 0875

VI. 10 OCT 2014 07:39

JUZ. CON. Y TRAM. I

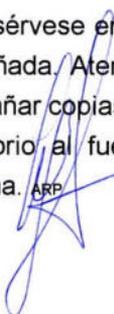
/// Con copia, adjunta (sobre con documentación original): 28 recibos de sueldo, copia de Informes médico laboral de fecha 6/9/12 (3fs) y 21/6/12 (2fs), Dictamen de comisión médica de fecha 21/8/12 (copia) en 2fs y 8 Exámenes Periódicos, servicios médicos y evolución en 23fs, Dictamen de comisión médica (copia) de fecha 21/8/12 en 2fs, Impresión de constancia de baja de Afip en 1foja, BTCL, Carta documento con acuse de recibo. Planilla de Entrega de ropa de trabajo en 1foja, copias simples en 2fs y copias certificadas en 5fs e informe médico en 2fs.


 LIA M. VIVIANA DONATRE DE SCHURIG
 SECRETARIA
 JUZG. CONCILIAO. Y TRAMITE 1ª. NOM.
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

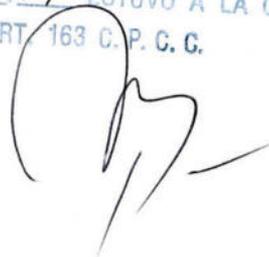
JUICIO: "MERCADO RUBEN OSCAR C/ ALPARGATAS SAIC Y OTRO S/
ENFERMEDAD ACCIDENTE / PROFESIONALEXPTE: 480/13".

CONCEPCIÓN, 15 de octubre de 2014

Téngase presente. Resérvese en caja de seguridad del Juzgado la documentación original acompañada. Atento a lo solicitado y voluminosidad de la misma, exímase de acompañar copias para el expediente y traslado (Art. 129 del C. P. C. y C. supletorio al fuero), pudiendo la parte contraria, consultarla Secretaría. A la oficina. ARP



EN 17/10/14 ESTUVO A LA OFICINA
ART. 163 C. P. C. G.



SOLICITO SE ABRA LA CAUSA A PRUEBAS
SR. JUEZ DE CONCILIACIÓN Y TRÁMITE 1º NOMINACION
JUICIO: "MERCADO RUBEN OSCAR C/ALPARGATAS SAIC Y/O S/ ENFERMEDAD
ACCIDENTE / PROFESIONAL. EXPTE: 480/13"

JOSE LUCAS MIRANDE, por la parte actora, a S.S. respetuosamente
digo:

Conforme surge de las constancias de autos SOLICITO se ABRA LA
CAUSA A PRUEBAS.-

PROVEER DE CONFORMIDAD.-
JUSTICIA.-



JOSE LUCAS MIRANDE
ABOGADO
MAT. PROF. 5654 L° L F° 150
MAT. CONCEP. 1495 L° 01 F° 41
MAT. FED. T° 112 F° 501

MA, 11 NOV 2014 08:58
JUZ. CON. Y TRAM. I

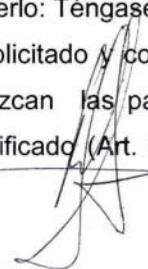


JUICIO: "MERCADO RUBEN OSCAR C/ ALPARGATAS SAIC Y OTRO S/
ENFERMEDAD ACCIDENTE / PROFESIONALEXPTE: 480/13".

CONCEPCIÓN, 13 de noviembre de 2014

1) No habiendo la parte co-demandada presentado la prueba documental y habiendo vencido el término para hacerlo: Téngase por decaído el derecho que ha dejado de usar. 2) Atento lo solicitado y constancias de autos: Abrase la presente causa a pruebas. Ofrezcan las partes las que tuvieren en su poder dentro del quinto día de notificado (Art. 68 C. P. L.).

Personal. CPR



V cup

En 25/11/14 - a l'edra de la p. 7690/81/82.



90

PODER JUDICIAL TUCUMAN



00GTPNQKBN

Expte N°: 480/13

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 7690

Concepción, 25 de noviembre de 2014.-

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: MERCADO RUBEN OSCAR C/ ALPARGATAS SAIC Y OTRO S/ ENFERMEDAD ACCIDENTE / PROFESIONAL.

Se notifica a: DR. JOSE LUCAS MIRANDE - APODERADO DE LA PARTE ACTORA -

Domicilio: CASILLERO N° 108

PROVEIDO

CONCEPCIÓN, 13 de noviembre de 2014.-1) No habiendo la parte co-demandada presentado la prueba documental y habiendo vencido el término para hacerlo: Téngase por decaído el derecho que ha dejado de usar. 2) Atento lo solicitado y constancias de autos: Abrase la presente causa a pruebas. Ofrezcan las partes las que tuvieren en su poder dentro del quinto día de notificado (Art. 68 C. P. L.). Personal. Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

[Handwritten signature of Dra. M. Viviana Donaire de Schurig]

Dra. M. Viviana Donaire de Schurig
Secretaria
Juzg. Conc. y Trámite la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

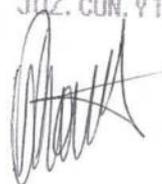
VLE



[Handwritten signature]
ELINO ALBERTO...
Prosecretario - Oficial de...
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

MI, 26 NOV 2014 09:48

JUZ. CON. Y TRAM. I

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 480/13

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 7691

Concepción, 25 de noviembre de 2014.-

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: MERCADO RUBEN OSCAR C/ ALPARGATAS SAIC Y OTRO S/ ENFERMEDAD ACCIDENTE / PROFESIONAL.

Se notifica a: DR. GARCIA PINTO LUIS FERNANDO - APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA -

Domicilio: CASILLERO N° 500

PROVEIDO

CONCEPCIÓN, 13 de noviembre de 2014.-1) No habiendo la parte co-demandada presentado la prueba documental y habiendo vencido el término para hacerlo: Téngase por decaído el derecho que ha dejado de usar. 2) Atento lo solicitado y constancias de autos: Abrase la presente causa a pruebas. Ofrezcan las partes las que tuvieren en su poder dentro del quinto día de notificado (Art. 68 C. P. L.). Personal. Fdo: Dra. María Guadalupe Aique. - Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

[Handwritten signature]

Dra. M. Viviana Donaire de Schurig
Secretaria
Juzg. Conc. y Trámite la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



VLE



Oficial Notificador

[Handwritten signature]
ELINO ALBERTO...
Prosecretario - Oficial de...
PODER JUDICIAL CONCEPCIÓN

MI. 26 NOV 2014 09:48

TUZ. CON. Y TRAM. I

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

92

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 480/13

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 7692

Concepción, 25 de noviembre de 2014.-

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: MERCADO RUBEN OSCAR C/ ALPARGATAS SAIC Y OTRO S/ ENFERMEDAD ACCIDENTE / PROFESIONAL.

Se notifica a: DR. CORREA MARIO EDUARDO - APODERADO DE LA PARTE CO-DEMANDADA -

Domicilio: CASILLERO N° 580

PROVEIDO

CONCEPCIÓN, 13 de noviembre de 2014.-1) No habiendo la parte co-demandada presentado la prueba documental y habiendo vencido el término para hacerlo: Téngase por decaído el derecho que ha dejado de usar. 2) Atento lo solicitado y constancias de autos: Abrase la presente causa a pruebas. Ofrezcan las partes las que tuvieren en su poder dentro del quinto día de notificado (Art. 68 C. P. L.). Personal. Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

[Handwritten signature]
Dra. M. Viviana Donaire de Schurig
Secretaria
Juzg. Conc. y Trámite la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

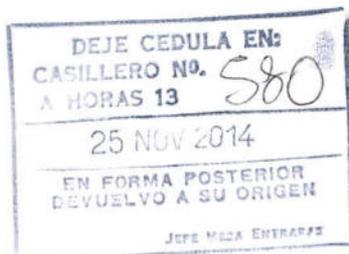
A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



VLE

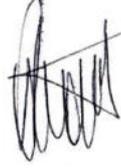


Oficial Notificador



MI, 26 NOV 2014 09:48

JUZ. CON. Y TRAM. I



En 12/12/14 se devolvió en rojo fuerte del juzgado

la custodia de pueblo: CPA 1-10, CPD 1-4 y CPD 1-5 ✓



23/11/14
4/11/14

SOLICITO PERICIA MEDICA PREVIA

SR. JUEZ DE CONCILIACIÓN Y TRÁMITE 1º NOMINACION

JUICIO: "MERCADO RUBEN OSCAR C/ALPARGATAS SAIC Y/O S/ ENFERMEDAD ACCIDENTE / PROFESIONAL. EXPTE: 480/13"

JOSE LUCAS MIRANDE, por el actor en autos a V.S. respetuosamente digo:

PERICIA MÉDICA PREVIA:

Conforme surge de las constancias de autos SOLICITO que V.S. ORDENE la realización de PERICIA MEDICA PREVIA (Art. 70 CPL).-

El artículo 70 CPL instituye que el perito médico oficial tiene la obligación de expedirse sobre lo que dice el actor en la demanda, y las patologías que éste dice padecer surgen del Informe Médico Laboral -DR. ZARIFE- elaborado por un profesional de la salud (parte integrante de la misma) el cual establece puntualmente las patologías y su grado de incapacidad, que a su criterio, el actor padece como consecuencia del trabajo realizado durante décadas en la empresa Alpargatas.-

En razón de ello, SOLICITO que el perito médico oficial se limite a recabar la información técnica necesaria para dictaminar sobre las siguientes patologías, que forman parte del objeto litigioso:

- 1) Incapacidad bilateral del nervio espinal con déficit sensitivo motor severo por compresión multiradicular en especial a nivel C3-C4 -C5 -C6 y C6-C7 con una incapacidad laboral del 7,5%.
- 2) Limitación funcional de columna cervical con una incapacidad laboral del 7,5%.
- 3) Lesión del nervio espinal a nivel de L4 -L5 -S1 con una incapacidad laboral del 7,5%
- 4) Limitación funcional de columna lumbosacra con una incapacidad laboral del 7,5%.
- 5) Limitación funcional de ambas rodillas por gonartrosis bilateral, con una incapacidad del 7,5%.
- 6) Hipoacusia neurosensorial bilateral con una incapacidad laboral del 7,5%.
- 7) Limitación funcional de ambos hombros, con una incapacidad laboral del 15%.
- 8) Várices en miembros inferiores, con una incapacidad laboral del 20%
- 9) Depresión neurótica grado II, con una incapacidad laboral del 7,5%.

PROVEER DE CONFORMIDAD JUSTICIA

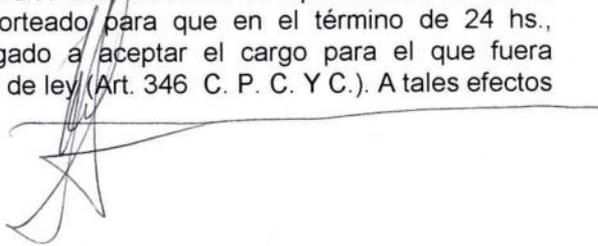
JOSE LUCAS MIRANDE
 ABOGADO
 MAT. PROF. 5654 L* L F* 150
 MAT. CONCEP. 1495 L* 01 F* 41
 MAT. FED. T° 112 F° 501

MA. 16 DIC 2014 08:40
JUZ. CON. Y TRAM.

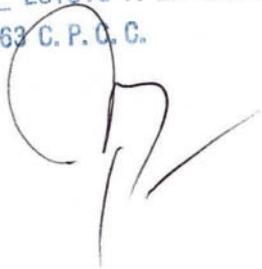
JUICIO: MERCADO RUBEN OSCAR C/ ALPARGATAS SAIC Y OTRO S/
ENFERMEDAD ACCIDENTE / PROFESIONAL EXPTE. N°480/13-

CONCEPCION, 18 de diciembre de 2014

Atento a las constancias de autos y lo previsto por el art. 70 del C. P. L.: Designase el día 22-12-14 a hs. 9 en Sala de Sorteos de éste Centro Judicial se proceda al sorteo de un Perito Médico Oficial para actuar en autos. Fecho notifíquese al perito sorteado para que en el término de 24 hs., comparezca por ante el Juzgado a aceptar el cargo para el que fuera designado, bajo apercibimiento de ley (Art. 346 C. P. C. Y C.). A tales efectos líbrese cédula. A la oficina. ARP



EN 19 / 12 / 14 ESTUVO A LA OFICINA
ART. 163 C. P. C. C.



JUICIO: MERCADO RUBEN OSCAR C/ ALPARGATAS SAIC Y OTRO S/
ENFERMEDAD ACCIDENTE / PROFESIONAL - Expte. N° 480/13.-

En 22 de diciembre de 2014 paso los presentes autos a Sala de
Sorteos en 95 fs.-EL



Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
S. CONC. Y TRAMITE 1a. Nom.
JUDICIAL CONCEPCION

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: MERCADO RUBÉN OSCAR C/ALPARGATAS SAIC Y O.
S/ENF. ACCID. PROF. - EXP. 480/13.

Recibido hoy VEINTIDOS de DICIEMBRE de dos mil
catorce; siendo horas 08:00

MIGUEL ALBERTO RAMÍREZ
Prosecretario Sala de Sorteos
CATEGORÍA D
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán a los
VEINTIDOS días del mes de DICIEMBRE de dos mil catorce
y siendo horas 09:00, ANTE MI: Miguel Alberto Ramírez, Prosecretario a cargo
de la Sala de Sorteos, conforme lo ordenado en providencia jurisdiccional de fs.

94 en los presentes autos; se procede al sorteo de un Perito
MÉDICO OFICIAL, resultando desinsaculado el N° 03
Sr/ta PUJADAS MÓNICA con domicilio legal en
OTRO - JUD. CAPITAL de la ciudad de
S.M. DE TUCUMÁN

Con lo que se dio por finalizado el mismo, previa lectura y ratificación de todo
su contenido, de lo que doy fe.-

MIGUEL ALBERTO RAMÍREZ
Prosecretario Sala de Sorteos
CATEGORÍA D
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



LU, 22 DIC 2014 10:25

JUZ. CON. N° TRAM. I

JUICIO: "MERCADO RUBEN OSCAR C/ ALPARGATAS SAIC Y OTRO S/
ENFERMEDAD ACCIDENTE / PROFESIONALEXPTE: 480/13".

CONCEPCIÓN, 29 de diciembre de 2014

Téngase presente. Notifíquese al Perito Sorteado, la parte pertinente
del proveído de fecha 18/12/14. Personal ARP



Dr. Guillermo Alfonso Robledo
J U E Z
Juzgado de Concil. y Trámite lta. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
(POR TITULAR)

Σ 04/02/15 - u libro ceduto N° 183 (P)

sig
B

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 480/13

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 189

Concepción, 4 de febrero de 2015.-

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: MERCADO RUBEN OSCAR C/ ALPARGATAS SAIC Y OTRO S/ ENFERMEDAD ACCIDENTE / PROFESIONAL.

Se notifica a: l Perito Medico Oficial Dra Monica Pujadas - Domicilio: Centro Judicial de la Capital

PROVEIDO

CONCEPCIÓN, 29 de diciembre de 2014.-Téngase presente. Notifíquese al Perito Sorteado, la parte pertinente del proveído de fecha 18/12/14. Personal .ARP Fdo: Fdo Dr Guillermo A Robledo JUEZ p /t . CONCEPCION,18 de diciembre de 2014,-

Atento a las constancias de autos y lo previsto por el art. 70 del C. P. L.: Designase el día 22-12-14 a hs. 9 en Sala de Sorteos de éste Centro Judicial se proceda al sorteo de un Perito Médico Oficial para actuar en autos. Fecho notifíquese al perito sorteado para que en el término de 24 hs., comparezca por ante el Juzgado a aceptar el cargo para el que fuera designado, bajo apercibimiento de ley (Art. 346 C. P. C. Y C.). A tales efectos líbrese cédula. A la oficina. ARP Fdo Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

[Handwritten signature]

Dra. M. Viviana Donaire
Secretaria
Juzg. Conc. y Trámite la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° 3250 Recibido Hoy 11 FEB 2015

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día

Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

[Stamp: LUISA MAREZ DE SCACCHI PROSECRETARIA CAT. C. OFICINA OFICIALES NOTIFICADORES]



Oficial Notificador

12 FEB. 2015



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, En la fecha
siendo horas *8:10* del contenido de esta cédula y.....
.....deja su duplicado en domicilio denunciado/a.....
.....
por.....haberlo encontrado, recibe una
persona que dijo llamarse.....
y firma para constancia.-

MARIA INES ROBLEDO DE YNIGO
PROSECRETARIA CAT. C
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

LUISA ALVAREZ DE SCACCHI
PROSECRETARIA CAT. C
OFICINA OFICIALES NOTIFICADORES

12 FEB 2015
EN A SU ORIGEN

VI. 20 FEB 2015 12:25
JIZ. CON. V. TRAMI

2

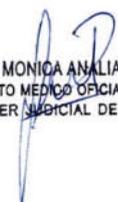
99

**SEÑOR JUEZ DE CONCILIACION Y TRAMITE 1º NOMINACION
JUICIO: MERCADO RUBEN OSCAR C/ALPARGATAS SAIC Y OTRO
S/ENFERMEDAD ACCIDENTE / PROFESIONAL. EXPTE 480/13.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN**

Mónica Analía Pujadas, Perito Médico Oficial designada en autos, con domicilio a los efectos legales en Sala de Sorteos de la Excma. Corte, se dirige respetuosamente a S.S. para informar:

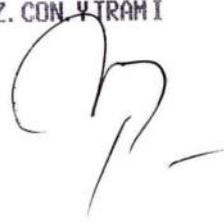
- a) Que acepto el cargo y vengo a solicitar a S.S. se sirva citar al Sr. Mercado Rubén, en el consultorio del Cuerpo médico Forense (Lamadrid 151), el día 12 de marzo del 2.015 a hs. 9 a fin de ser revisados por la suscripta.
- b) Solicito se notifique a las partes de la fecha de revisión.
- c) Solicito se prorroguen los términos para la presentación de la Pericia encomendada, dado que puede ser necesaria la solicitud de estudios.

**Proveer de Conformidad
JUSTICIA**


Dra. MONICA ANALIA PUJADAS
PERITO MEDICO OFICIAL M.P. 3539
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

VI, 06 MAR 2015 07:56

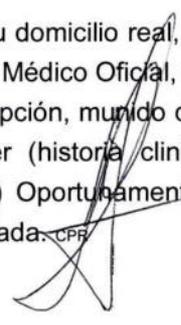
JUZ. CON Y TRAM I



JUICIO: "MERCADO RUBEN OSCAR C/ ALPARGATAS SAIC Y OTRO S/
ENFERMEDAD ACCIDENTE / PROFESIONALEXPTE: 480/13".

CONCEPCIÓN, 10 de marzo de 2015

1) Téngase presente. 2) Cítese al actor en su domicilio real, a fin de que el día 12-03-15 a hs. 9,00, concurra al consultorio Médico Oficial, ubicado en calle calle Lamadrid N° 151 de la ciudad de Concepción, munido de todos los antecedentes médicos, que tenga en su poder (historia clínica, Rx, análisis). A sus efectos librese cédula. Personal. 3) Oportunamente se le otorgará, un plazo para presentar la pericia encomendada. CPR



HABILITADO PARA ACTUAR

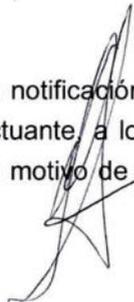
JUICIO: "MERCADO RUBEN OSCAR C/ ALPARGATAS SAIC Y OTRO S/
ENFERMEDAD ACCIDENTE / PROFESIONAL EXPTE: 480/13".

En 12 de marzo de 2015 presento a despacho.-



CONCEPCIÓN, 12 de marzo de 2015

No existiendo tiempo material para la notificación del proveído de fecha 10-03-15: Notifíquese al Perito Médico actuante, a los efectos de que designe nueva fecha de revisión al actor, con motivo de la pericia médica ordenada oportunamente. Líbrese cédula . CPR



SOLICITO SE FIJE NUEVA FECHA

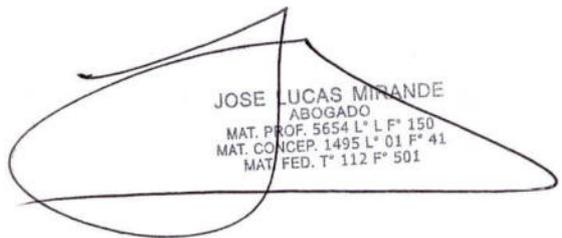
SR. JUEZ DE CONCILIACIÓN Y TRÁMITE 1º NOMINACION

**JUICIO: "MERCADO RUBEN OSCAR C/ALPARGATAS SAIC Y/O SI
ENFERMEDAD ACCIDENTE / PROFESIONAL. EXPTE: 480/13"**

JOSE LUCAS MIRANDE, por el actor en autos a V.S.
respetuosamente digo:

Conforme surge de las constancias de autos, habiendo sido materialmente imposible notificar al actor para la revisión médica fijada para el 12/03/15 por cuestiones no imputables a nuestra parte, atento que el proveído que la fijó es de fecha 10/03/15, **SOLICITO** se notifique a la DRA MONICA PUJADAS para que en el plazo perentorio de 48hs fije nueva fecha de citación.-

**PROVEER DE CONFORMIDAD
JUSTICIA**


JOSE LUCAS MIRANDE
ABOGADO
MAT. PROF. 5654 L° L F° 150
MAT. CONCEP. 1495 L° 01 F° 41
MAT. FED. T° 112 F° 501

VI, 13 MAR 2015 03:02

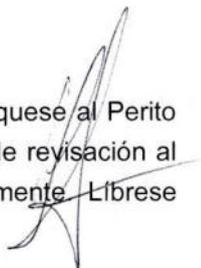
JUZ. CON. Y TRAMI



JUICIO: "MERCADO RUBEN OSCAR C/ ALPARGATAS SAIC Y OTRO S/
ENFERMEDAD ACCIDENTE / PROFESIONAL EXPTE: 480/13".

CONCEPCIÓN, 16 de Marzo de 2015.-

Atento a lo solicitado y constancias de autos: Notifíquese al Perito Médico actuante, a los efectos de que designe nueva fecha de revisión al actor, con motivo de la pericia médica ordenada oportunamente. Librese cédula . ORM

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, stylized strokes, positioned to the right of the main text block.

ad
R

15 26/03/15 - 1,610 cc 0.1261 ✓

2002

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

SEÑOR JUEZ DE CONCILIACION Y TRAMITE 1º NOMINACION
JUICIO: MERCADO RUBEN OSCAR C/ALPARGATAS SAIC Y OTRO
S/ENFERMEDAD ACCIDENTE / PROFESIONAL. EXPTE 480/13.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mónica Analía Pujadas, Perito Médico Oficial designada en autos, con domicilio a los efectos legales en Sala de Sorteos de la Excma. Corte, se dirige respetuosamente a S.S. para informar:

- a) Que acepto el cargo y vengo a solicitar a S.S. se sirva citar al Sr. Mercado Rubén, en el consultorio del Cuerpo médico Forense (Lamadrid 151), el día 16 de abril del 2.015 a hs. 9 a fin de ser revisado por la suscripta.
- b) Solicito se notifique a las partes de la fecha de revisión.
- c) Solicito se prorroguen los términos para la presentación de la Pericia encomendada, dado que puede ser necesaria la solicitud de estudios.

**Proveer de Conformidad
JUSTICIA**


Dra. MONICA ANALIA PUJADAS
PERITO MEDICO OFICIAL M.P. 3539
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JU, 26 MAR 2015 11:16

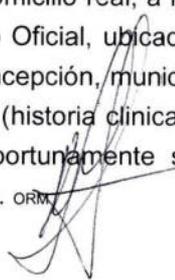
JUZ. CON. Y TRAM I


105

JUICIO: "MERCADO RUBEN OSCAR C/ ALPARGATAS SAIC Y OTRO S/
ENFERMEDAD ACCIDENTE / PROFESIONALEXPTE: 480/13".

CONCEPCIÓN, 30 de Marzo de 2015 .-

1) Téngase presente. 2) Cítese al actor en su domicilio real, a fin de que el día 16-04-15 hs.9, concurra al consultorio Médico Oficial, ubicado en calle España 1.450 - 4to. Piso del Centro Judicial de Concepción, munido de todos los antecedentes médicos, que tenga en su poder (historia clínica, Rx, análisis). A sus efectos librese cédula. Personal. 3) oportunamente se le otorgará, un plazo para presentar la pericia encomendada. ORM



Y 01/04/15 - re libran cédula N° 505/06/07/08

id
and
my

E

106

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 480/13

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 1505

Concepción, 1 de Abril de 2015.-

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: MERCADO RUBEN OSCAR C/ ALPARGATAS SAIC Y OTRO S/ ENFERMEDAD ACCIDENTE / PROFESIONAL.

Se notifica a: DR. JOSE LUCAS MIRANDE - APODERADO DE LA PARTE ACTORA -

Domicilio: CASILLERO N° 108

PROVEIDO

CONCEPCIÓN, 30 de Marzo de 2015 .-1) Téngase presente. 2) Cítese al actor en su domicilio real, a fin de que el día 16-04-15 hs.9, concurra al consultorio Médico Oficial, ubicado en calle España 1.450 - 4to. Piso del Centro Judicial de Concepción, munido de todos los antecedentes médicos, que tenga en su poder (historia clínica, Rx, análisis). A sus efectos librese cédula. Personal. 3) portunamente se le otorgará, un plazo para presentar la pericia encomendada. ORM Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

[Handwritten signature]

Dra. M. Viviana Donaire
Secretaria
Juzg. Conc. y Trámite Ia. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

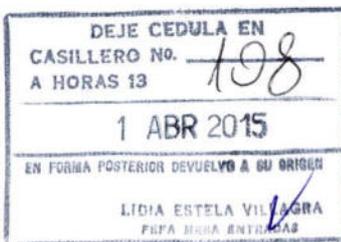
Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

EL



LU, 06 ABR 2015 10:12
JUZ. CON. Y TRAM I

107

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 480/13

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 1506

Concepción, 1 de Abril de 2015.-

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: MERCADO RUBEN OSCAR C/ ALPARGATAS SAIC Y OTRO S/ ENFERMEDAD ACCIDENTE / PROFESIONAL.

Se notifica a: DR. GARCIA PINTO LUIS FERNANDO - APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA -

Domicilio: CASILLERO N° 500

PROVEIDO

CONCEPCIÓN, 30 de Marzo de 2015 .-1) Téngase presente. 2) Cítese al actor en su domicilio real, a fin de que el día 16-04-15 hs.9, concurra al consultorio Médico Oficial, ubicado en calle España 1.450 - 4to. Piso del Centro Judicial de Concepción, munido de todos los antecedentes médicos, que tenga en su poder (historia clinica, Rx, análisis). A sus efectos líbrese cédula. Personal. 3) portunamente se le otorgará, un plazo para presentar la pericia encomendada. ORM Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

[Handwritten signature]

Dra. M. Viviana Donaire
Secretaria
Juzg. Conc. y Trámite la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

EL



LU, 06 ABR 2015 10:12
JUZ. CON. Y TRAM I

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 480/13

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 1507

Concepción, 1 de Abril de 2015.-

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: MERCADO RUBEN OSCAR C/ ALPARGATAS SAIC Y OTRO S/ ENFERMEDAD ACCIDENTE / PROFESIONAL.

Se notifica a: DR. CORREA MARIO EDUARDO - APODERADO DE LA PARTE CO-DEMANDADA -

Domicilio: CASILLERO N° 580

PROVEIDO

CONCEPCIÓN, 30 de Marzo de 2015 .-1) Téngase presente. 2) Cítese al actor en su domicilio real, a fin de que el día 16-04-15 hs.9, concurra al consultorio Médico Oficial, ubicado en calle España 1.450 - 4to. Piso del Centro Judicial de Concepción, munido de todos los antecedentes médicos, que tenga en su poder (historia clínica, Rx, análisis). A sus efectos librese cédula. Personal. 3) portunamente se le otorgará, un plazo para presentar la pericia encomendada. ORM Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Handwritten signature of Dra. M. Viviana Donaire

Dra. M. Viviana Donaire
Secretaria
Juzg. Conc. y Trámite la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



DEJE CEDULA EN CASILLERO No. 580 A HORAS 13 1 ABR 2015 EN FORMA POSTERIOR DEVUELVO A SU ORIGEN LIDIA ESTELA VILLAGRA PEPA MESA ENTRADAS Official Notificador

EL

En fecha 8/4/15 nota sobre

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke at the top, a large loop below it, and a vertical stroke on the right side.

LU, 06 ABR 2015 10:12

JUZ. CON. Y TRAM I

JUICIO: MERCADO RUBEN OSCAR C/ ALPARGATAS SAIC Y OTRO S/
ENFERMEDAD ACCIDENTE / PROFESIONAL - Expte. N° 480/13.-

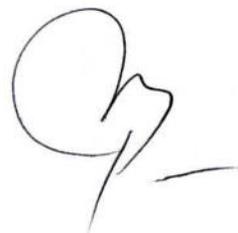
CONCEPCION, 8 de abril de 2015.- Se deja constancia que en dia
y hora de despacho comparece el Sr. MERCADO RUBEN OSCAR , DNI N°
10.813.556 a fin de notificarse de proveído de fecha 30 de marzo de 2015

.-LCBS



Ruben MERCADO

10.813.556

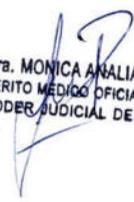


SEÑOR JUEZ DE CONCILIACION Y TRAMITE 1º NOMINACION
JUICIO: MERCADO RUBEN OSCAR C/ALPARGATAS SAIC Y OTRO
S/ENFERMEDAD ACCIDENTE / PROFESIONAL. EXPTE 480/13.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mónica Analía Pujadas, Perito Médico Oficial designada en autos, con domicilio a los efectos legales en Sala de Sorteos de la Excma. Corte, se dirige respetuosamente a S.S. para informar:

- a) Que vengo a solicitar a S.S. se sirva citar al Sr. Mercado Rubén, en el consultorio del Cuerpo médico Forense (Lamadrid 151), el día 14 de mayo del 2.015 a hs. 9 a fin de ser revisado por la suscripta.
- b) Solicito se notifique a las partes de la fecha de revisación.
- c) Solicito se prorroguen los términos para la presentación de la Pericia encomendada, dado que puede ser necesaria la solicitud de estudios.

**Proveer de Conformidad
JUSTICIA**


Dra. MONICA ANALIA PUJADAS
PERITO MÉDICO OFICIAL M.P. 3539
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

MI, 22 ABR 2015 08:08

JUZ. CON. Y TRAMI

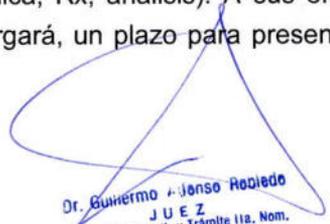


m

JUICIO: "MERCADO RUBEN OSCAR C/ ALPARGATAS SAIC Y OTRO S/
ENFERMEDAD ACCIDENTE / PROFESIONALEXPTE: 480/13".

CONCEPCIÓN, 24 de abril de 2015

1) Cítese al actor en su domicilio real, a fin de que el día 14-05-2015 a
hs. 9,00, concurra al consultorio Médico Oficial, ubicado en calle Lamadrid N°
151 de la ciudad de Concepción, munido de todos los antecedentes médicos,
que tenga en su poder (historia clínica, Rx, análisis). A sus efectos librese
cédula. 2) Oportunamente se le otorgará, un plazo para presentar la pericia
encomendada. CPR


Dr. Guillermo Alfonso Robledo
J U E Z
Juzgado de Concil. y Trámite Ita. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
(POR TITULAR)

29
FSS - 23

h2

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 480/13

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 1261

Concepción, 26 de marzo de 2015.-

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: MERCADO RUBEN OSCAR C/ ALPARGATAS SAIC Y OTRO S/
ENFERMEDAD ACCIDENTE / PROFESIONAL.

Se notifica a: l Perito Medico Oficial Dra Monica Pujadas -
Domicilio: Centro Judicial de la Capital

PROVEIDO

CONCEPCIÓN, 16 de Marzo de 2015.- Atento a lo solicitado y constancias de autos: Notifíquese al Perito Médico actuante, a los efectos de que designe nueva fecha de revisión al actor, con motivo de la pericia médica ordenada oportunamente. Librese cédula . Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Dra. M. Viviana Donaire
Secretaria
Juzg. Conc. y Trámite la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° 25428 Recibido Hoy 06/03/15

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaria de origen.-



Oficial Notificador

ERS

07 ABR 2015

id
aud
B

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, da. En la fecha
siendo horas *200* notifiqué del contenido de esta cédula y
.....dejé su duplicado en domicilio denunciado.....
.....
por.....haberlo encontrado, recibí una
persona que dijo llamarse.....
y firma para constancia.-



[Signature]
MARIA NIS ROBLEDO DE NIÑO
PROSECRETARIA CAT. C
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

07 ABR 2015

EN A SU ORIGEN

~~JOSE ANTONIO SOSA
PROSECRETARIO CAT. C
CASILLERO DE NOTIFICACIONES
CENTRO JUDICIAL CAPITAL~~

JU. 16 ABR 2015 09:24

JUZ. CON. Y TRAMI

[Signature]

**SEÑOR JUEZ DE CONCILIACION Y TRAMITE 1º NOMINACION
JUICIO: MERCADO RUBEN OSCAR C/ALPARGATAS SAIC Y OTRO
S/ENFERMEDAD ACCIDENTE / PROFESIONAL. EXPTE 480/13.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN**

Mónica Analía Pujadas, Perito Médico Oficial designada en autos, con domicilio a los efectos legales en Sala de Sorteos de la Excma. Corte, se dirige respetuosamente a S.S. para informar:

- a) Que vengo a solicitar a S.S. haga efectuar al Sr. Mercado Rubén, los siguientes estudios: 1. Rx de ambas rodillas. 2. Rx de ambos hombros. 3. Rx de columna cervical y lumbar. 4. Examen flebológico con ecodoppler de MMII. 5.3 Audiometrías y Logaudiometrías con diferencia de 7 días cada una. 6. Psicodiagnóstico.
- b) Solicito oficie a la demandada a fin de que remita a la brevedad, examen preocupacional, periódicos y de egreso.
- c) Solicito se prorroguen los términos para la presentación de la Pericia encomendada, hasta tanto ésta Perito cuente con lo solicitado.

**Proveer de Conformidad
JUSTICIA**

[Handwritten Signature]
Dra. MONICA ANALIA PUJADAS
PERITO MEDICO OFICIAL M.P. 3539
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

MI, 29 ABR 2015 08:19

JUZ. CON. Y TRAMI /

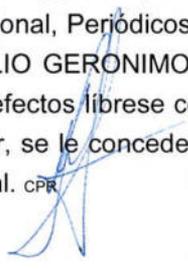
Adj orden médica a 4 f

[Handwritten Signature]

JUICIO: "MERCADO RUBEN OSCAR C/ ALPARGATAS SAIC Y OTRO S/
ENFERMEDAD ACCIDENTE / PROFESIONALEXPTE: 480/13".

CONCEPCIÓN, 04 de mayo de 2015

1) De los estudios médicos y de la forma solicitados por el Perito Médico al actor, vista a las partes, por el término de tres días. Personal. 2) Resérvese en caja de seguridad las ordenes de estudios médicos, para su posterior entrega a los actores. 3) Intímese a la parte demandada, para que en el término de TRES DÍAS, presente exámenes preocupacional, Periódicos y de Egreso, así como el legajo médico del actor DIAZ JULIO GERONIMO, con motivo de la pericia médica ordenada en autos. A sus efectos líbrese cédula 4) Presentados los estudios médicos por parte del actor, se le concederá un término para presentar la pericia encomendada. Personal. CPR



12/05

B

Σ 12/05/15 re titlu cédula n. 2550/51/52/53/54

115

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 480/13

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 2550

Concepción, 12 de mayo de 2015.-

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: MERCADO RUBEN OSCAR C/ ALPARGATAS SAIC Y OTRO S/ ENFERMEDAD ACCIDENTE / PROFESIONAL.

Se notifica a: DR. JOSE LUCAS MIRANDE - APODERADO DE LA PARTE ACTORA -

Domicilio: CASILLERO N° 108

PROVEIDO

CONCEPCIÓN, 04 de mayo de 2015,- 1) De los estudios médicos y de la forma solicitados por el Perito Médico al actor, vista a las partes, por el término de tres días. Personal. 2) Resérvese en caja de seguridad las ordenes de estudios médicos, para su posterior entrega a los actores. 3) Intímese a la parte demandada, para que en el término de TRES DÍAS, presente exámenes preocupacional, Periódicos y de Egreso, así como el legajo médico del actor DIAZ JULIO GERONIMO, con motivo de la pericia médica ordenada en autos. A sus efectos líbrese cédula 4) Presentados los estudios médicos por parte del actor, se le concederá un término para presentar la pericia encomendada. Personal. CPR Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Dra. M. Viviana Donaire
Secretaria
Juzg. Conc. y Trámite fa. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:
A horas del día de 20.....
Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

ORM



VL 15 MAY 2015 09:54

JUZ. CIV. Y TRAM.



Dra. Patricia Peyneso
P.C.
JUZ. CIV. Y TRAM. a Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 480/13

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 2551

Concepción, 12de mayo de 2015.-

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: MERCADO RUBEN OSCAR C/ ALPARGATAS SAIC Y OTRO S/ ENFERMEDAD ACCIDENTE / PROFESIONAL.

Se notifica a: DR. GARCIA PINTO LUIS FERNANDO - APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA -

Domicilio: CASILLERO N° 500

PROVEIDO

CONCEPCIÓN, 04 de mayo de 2015.- 1) De los estudios médicos y de la forma solicitados por el Perito Médico al actor, vista a las partes, por el término de tres días. Personal. 2) Resérvese en caja de seguridad las ordenes de estudios médicos, para su posterior entrega a los actores. 3) Intímese a la parte demandada, para que en el término de TRES DÍAS, presente exámenes preocupacional, Periódicos y de Egreso, así como el legajo médico del actor DIAZ JULIO GERONIMO, con motivo de la pericia médica ordenada en autos. A sus efectos líbrese cédula 4) Presentados los estudios médicos por parte del actor, se le concederá un término para presentar la pericia encomendada. Personal. CPR Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez, QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

[Handwritten signature]

Dra. M. Viviana Donaire
Secretaria
Juzg. Conc. y Trámite la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:
A horas del día de 20.....
Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

ORM

DEJE CEDULA EN
CASILLERO No. 500
A HORAS 13
14 MAY 2015
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVO A SU ORIGEN
LIDIA ESTELA VILLAGRA
ECPA N.º 1017248

05. 15 MAY 2015 08:54

JUZ. COM. Y TRANI



Procc. Clara Patricia Peynoso
PROSECRETARIA
J 23. Civil y Transite de Hom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 480/13

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 2552

Concepción, 12 de mayo de 2015.-

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: MERCADO RUBEN OSCAR C/ ALPARGATAS SAIC Y OTRO S/ ENFERMEDAD ACCIDENTE / PROFESIONAL.

Se notifica a: DR. CORREA MARIO EDUARDO - APODERADO DE LA PARTE CO-DEMANDADA -

Domicilio: CASILLERO N° 580

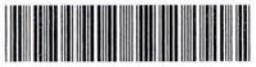
PROVEIDO

CONCEPCIÓN, 04 de mayo de 2015.- 1) De los estudios médicos y de la forma solicitados por el Perito Médico al actor, vista a las partes, por el término de tres días. Personal. 2) Resérvese en caja de seguridad las ordenes de estudios médicos, para su posterior entrega a los actores. 3) Intímese a la parte demandada, para que en el término de TRES DÍAS, presente exámenes preocupacional, Periódicos y de Egreso, así como el legajo médico del actor DIAZ JULIO GERONIMO, con motivo de la pericia médica ordenada en autos. A sus efectos líbrese cédula 4) Presentados los estudios médicos por parte del actor, se le concederá un término para presentar la pericia encomendada. Personal. CPR Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

[Handwritten signature]

Dra. M. Viviana Donaire
Secretaria
Juzg. Conc. y Trámite la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:
A horas del día de 20.....
Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

ORM



01.15 MAY 2015 09:54

JUZ. CON. Y TRANI



Ficc. Clara Patricia Pajardo
P.C.
J 29 U. J. y A. a. J. Com.
Centro Judicial Regulacion